

DEMANDANTE: ISABEL TERESA CORZO MADARIAGA
DEMANDADO: LUZ IDACK GARCIA SEGURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

EJECUTIVO (MENOR CS)
RADICADO No. 54-001-4003-003-2020-00322-00

San José de Cúcuta, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta mediante proveído adiado 11 de agosto de 2023, el cual declaro desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la decisión proferida por este Despacho el día 11 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

Firma Electrónica.
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL

**JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE CÚCUTA**

CÚCUTA, 24 de noviembre de 2023, se notificó hoy el auto anterior por anotación en estado a las ocho de la mañana.

Firmado Por:
Paola Marina Contreras Vergel
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6856277ac22551a6b9a0b131d5e59dda6aa62124de951bf2cc88cc391744cc25**

Documento generado en 23/11/2023 12:12:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>